

Limache, 24 de Julio de 2024

CIRCULAR N° 14

Estimado/a Apoderado/a:

Junto con saludarlo/a, informo a usted lo siguiente:

1. **DISTINCIÓN PRIMER SEMESTRE:** El día lunes 29 de julio, se realizará la distinción de logros de nuestros estudiantes en ambas jornadas, de manera interna y **sin apoderados**.
2. **CONVIVENCIA DE CURSO:** Para celebrar los logros obtenidos de los estudiantes e iniciar oficialmente el 2° Semestre, este mismo día lunes 29, se autoriza la realización de convivencias, de 12:30 a 13:00 horas, en la jornada de la mañana y de 17:30 a 18:00 horas, en la jornada de la tarde. La convivencia para los estudiantes de PRE KÍNDER Y KÍNDER, se efectuará de 17:00 a 17:30 horas.
3. **Los apoderados que apoyan la realización de la convivencia pueden llegar 15 minutos antes.**
4. **Los estudiantes que por horario salen después de las 13:00 horas, en la jornada de la mañana, continúan en clases normales.**
5. **VIGENCIA DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO:** Desde el 1 de agosto de 2023, entró en vigencia el **NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN ESCOLAR 2023-2024**. Este reglamento se encuentra publicado en la página web de nuestro establecimiento <https://www.limachecollege.cl/reglamento-interno/> y en la página de Comunidad Escolar.
6. **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:** Invitamos a nuestra comunidad escolar a leer el Proyecto Educativo Institucional, publicado en un extracto en la agenda escolar y en nuestra página web en el siguiente link <https://www.limachecollege.cl/wp-content/uploads/2023/07/PEI-2023.pdf>

Sin otro particular me despido cordialmente



José Miguel Goldberg Larenas
Inspector General
Limache College